



Bogotá, D.C.

Código de Dependencia 593.

ANONIMO
SIN DIRECCION
Ciudad

Referencia: Radicado No. 20205950017822.
Alcaldía Local de Fontibón

Cordial saludo:

Respetado (a) Señor (a), dentro del marco de las competencias asignadas a esta Alcaldía Local, damos respuesta al radicado de la referencia en los siguientes términos:

Revisada la solicitud se pudo constatar que,

- **Carrera 82 No. 25-C-88:** Esta dirección, ya se encuentra cursando en la Inspección de Policía 9B y cuenta con expediente No. 2018593880100142E. Para cualquier inquietud sobre la dirección aquí referenciada, podrá dirigirse a dicha inspección para conocer el trámite que se ha surtido frente a la misma.
- **Carrera 81 D No. 25-D-41:** Esta dirección, ya se encuentra cursando en la Inspección de Policía 9C y cuenta con expediente No. 2018593870100128E. Para cualquier inquietud sobre la dirección aquí referenciada, podrá dirigirse a dicha inspección para conocer el trámite que se ha surtido frente a la misma.

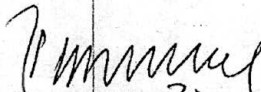
Frente a las direcciones Carrera 80 C No. 25-C-36 y Calle 25 B No. 81-A-14 de la Localidad de Fontibón, se pudo constatar que, a la fecha en el grupo de Gestión Políciva no se encuentra cursando actuación administrativa por el cumplimiento de los requisitos para el funcionamiento de establecimientos de comercio, cumplimiento de las normas establecidas para la construcción de obras y urbanismo o espacio público.

De acuerdo a lo anterior, se procederá a dar aplicación a lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 del 2016, efectuando el reparto del asunto a las Inspecciones de Policía de la Localidad.

Se le informa que en el evento de requerir cualquier información adicional podrá acercarse al Despacho de la Alcaldía Local de Fontibón ubicada en la Carrera 99 No. 19-43 o comunicarse al siguiente número telefónico 2670114 Ext. 104, en el horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. en jornada continua, así mismo usted podrá consultar el estado de su requerimiento a través del enlace http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta_radicado/

Queda en términos dada la respuesta a su solicitud;

Cordialmente,


RAFAEL SOLER AYALA
Alcalde Local de Fontibón (E)

Proyectó: Lesly Melissa Peñaloza Peña- Abogada de Obras;
Revisó: Ricaurte Iarquin Bacerra - Profesional E- Área de Gestión Políciva Jurídica
Aprobó: Ana Alexandra Guerrero Daza, Coordinadora del Área de Gestión Políciva
Seguimiento: Harold Raúl Molano Carquera, Profesional Apoyo al Despacho

26 MAY 2020



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20205930042811

Fecha: 24-02-2020



Página 2 de 2

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de Fijación. Hoy 26 MAY 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Fontibón siendo las 7:00 a.m., por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de Desfijación, el presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las 4:30 p.m.

28 MAY 2020

Carrera 99 # 19 - 43
Código Postal: 110921
Tel. 2670144
Información Línea 195
www.fontibon.gov.co

GDI - GPD - F009
Versión: 04
Vigencia:
Enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



BOGOTÁ